

**ACTA No. 12-2016
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE SEDE**

Celebrada por este Consejo en la Sede Regional de San Carlos, el lunes 1 de agosto de 2016, a partir de las 4:25 pm, en las instalaciones de la Universidad Técnica Nacional, Barrio Lourdes, con la asistencia de los siguientes señores.

Sr. Luis Restrepo Gutiérrez	Decano – Titular
Sr. Donald Zepeda Téllez	Representante Docente - Titular
Sr. Eduardo Castro Miranda	Representante Docente - Titular
Sr. José Pablo Rodríguez Rodríguez	Representante Sector Productivo- Titular
Sra. Olga Marta Araya Rojas	Representante Sector Productivo – Suplente
Sr. Ever Leitón Medina	Representante Estudiantil – Titular
Srta. Shirley Quesada Salazar	Representante Administrativa- Titular

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Bladimir Arroyo Rojas	Representante Sector Productivo - Titular
----------------------------------	--

AGENDA

- I- Bienvenida.
- II- Juramentación.
- III- Aprobación de actas pendientes.
- IV- Correspondencia.
- V- Control de acuerdos.
- VI- Atención a funcionarios de Proveeduría Institucional.
- VII- Informe del señor Decano.
- VIII- Asuntos varios.

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA

Se brinda la cordial bienvenida a los señores Miembros del Consejo de Sede.

ARTÍCULO SEGUNDO:

JURAMENTACIÓN

El señor Decano de esta Sede, procede a realizar la debida juramentación al señor José Pablo Rodríguez Rodríguez – Representante del Sector Productivo - Titular, se hace lectura del artículo 194 de nuestra Constitución Política: El cual indica textualmente: **Título XVI: El Juramento Constitucional, Capítulo Único. Artículo 194: El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto el artículo 11 de esta Constitución es el siguiente: “Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Si, Juro.** Contesta el señor José Pablo Rodríguez – *si*

así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, Él, la Patria y la Universidad Técnica Nacional os lo demanden”.

Por lo que, queda debidamente juramentado.

ARTÍCULO TERCERO:

APROBACIÓN DE ACTAS.

Queda pendiente la aprobación del acta ordinaria 11-2016, para realizar consultas al Departamento de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

ARTÍCULO CUARTO:

CORRESPONDENCIA

Queda pendiente la lectura de correspondencia para la sesión ordinaria 13-2016, la cual se celebrará el martes 16 de agosto de 2016.

ARTÍCULO QUINTO:

CONTROL DE ACUERDOS

Queda pendiente el artículo de Control de Acuerdos, para la sesión ordinaria 13-2016.

ARTÍCULO SEXTO:

ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Se da una cordial bienvenida a los señores Miguel González – Director Proveeduría Institucional y al señor Julio César Pérez – Analista de Contratación Administrativa de la Universidad Técnica Nacional, quienes agradecen la audiencia al Consejo de Sede.

Toma la palabra el señor Miguel González, en este espacio otorgado se pretende aclarar dudas en cuanto a la contratación administrativa y al tema relacionado con la contratación de la empresa Incopoás. Dentro de la Ley de Contratación Administrativa, cuando se inicia en Sede Central, se tuvo que realizar varias licitaciones sólo para un edificio, por las apelaciones que se generaban entre otras situaciones, se analizó que pronto se realizaría una gran cantidad de proyectos de infraestructura y se llegó a la conclusión de trabajar con un proceso que la ley permite “contratación por demanda”, ya que es el modelo que tarda menos tiempo en cuanto a la contratación pública. También, se valoró la posibilidad de contratar a un ingeniero o un arquitecto para la Universidad, pero se analizó que universidades como la Universidad de Costa Rica o el Instituto Tecnológico de Costa Rica, poseen todo un departamento con el recurso humano requerido, para esta unidad, y la UTN no cuenta con la capacidad de contratación. Por lo que, se inició con la elaboración del cartel, cabe destacar que fue muy bien confeccionado según indica el Director de Proveeduría Institucional, se publicó en la Gaceta como lo estipula la Ley, comenta que cincuenta y seis empresas estuvieron interesadas, pero sólo tres cumplían con las especificaciones técnicas, Incopoás fue la empresa que tenía mayor experiencia, con el Ministerio de Educación Pública, entre otras. El señor González menciona que la Ley indica que se contrata la empresa por un año y puede ser prorrogable el contrato por tres periodos iguales (tres años más). Para

el año 2014, funcionarios de la Contraloría General de la República visitaron la Sede Regional de San Carlos, para realizar un estudio, el cual fue muy satisfactorio, únicamente solicitaron una contraparte entre la UTN y la empresa Incopoás. La Universidad no cuenta con los ingenieros o arquitectos para firmar diseños, entre otros, por distintas situaciones en la Universidad no se había logrado contratar la unidad técnica, hasta este año 2016. Este proceso de contratación ha sido arduo, la Proveeduría ha tenido que asesorar, filtrar, colaborar en las especificaciones para que no beneficien a una empresa o que exista preferencia, además para cumplir con la Ley.

Toma la palabra el señor Donald Zepeda, comenta su preocupación por los futuros proyectos, ya que son muchos millones y grandes cantidades de metros por construir, únicamente se logró contratar a dos personas en la unidad técnica (para toda la universidad), esta unidad va a tener que estar muy pendiente, revisar, analizar que no se produzcan errores, como en años anteriores. También, aprovecha para comentar su preocupación por la posible prórroga de nombramiento de Incopoás, debido a las problemáticas que se han comentado en sesiones anteriores del Consejo de Sede.

El señor Miguel González, indica que hubiese sido muy distinto si la unidad técnica, se hubiera logrado contratar desde julio 2015, pero al existir este atraso genera demoras en los siguientes procesos, ya que son quienes deben revisar el cartel.

Al no existir ingenieros en el área, no se conocía del proceso de formulación, por lo que, no se había hecho el pago de la misma y se iniciaron construcciones sin haber realizado el pago del diseño. El señor González, aclara que Incopoás tiene un contrato (madre) por demanda, por lo que, si hay diseños la empresa tiene trabajo, los cuales se pagan de acuerdo a la tarifa establecida por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. Cuando la Universidad completa la F25 nace la formulación, los diseños y por último el presupuesto detallado, además, explica que la prórroga de nombramiento que hizo referencia el señor Donald Zepeda, la Universidad no está obligada a realizarlo, pero es claro que si existe la posibilidad de ampliación de la misma.

Toma la palabra el señor Julio César Pérez, quien indica que las observaciones son válidas, la situación que se ha generado es que los proyectos son analizados de un año para otro y cuando llega el mes de enero, no se cuenta con el presupuesto requerido, luego en período extraordinario el presupuesto aumenta, pero hay poco tiempo para los proyectos, por lo que han nacido decisiones apresuradas. El señor Miguel González, apoya el comentario e indica que no hay una planificación estratégica, debido a que la Universidad no cuenta con el presupuesto, se debe esperar a períodos extraordinarios, como un aspecto positivo actualmente se cuenta con un portafolio de proyectos.

Toma la palabra el señor José Pablo Rodríguez, para realizar una interpretación de lo comentado: comprende que la Universidad por su fase temprana ha ido creciendo y se llega a la conclusión que se requiere de este modelo de contratación para agilizar los procesos. Además, a la empresa Incopoás se le contrató por un año y prorrogable tres años más, queda claro que se puede extender por seis meses el nombramiento. Agrega que es este tipo de contratación es efectiva, pero hay que tener cuidado con algunos detalles, muestra el ejemplo de los tubos que se instalaron por fuera de la pared

de la sala de sesiones, en el recinto Barrio Lourdes, añade al comentario la necesidad de la unidad técnica como contraparte. También, comenta que el tema del cartel, hay especificaciones técnicas muy complicadas de cumplir para las empresas de la zona; como representante del sector productivo del Consejo de Sede, trae a la sesión dudas o sugerencias de los empresarios, además, se realizó una carta de la cual se recibió respuesta muy tarde y en cuanto al tema de Incopoás, lo que no le parece correcto es que la misma empresa sea “juez y parte” de la obra.

El señor Miguel González, aclara que se defiende los intereses de la Universidad y no los intereses de los proveedores. El señor Julio Pérez, indica que por la cantidad de procesos pendientes, no se logró contestar pronto dicho documento que menciona el señor Rodríguez, por lo que, se rechazó la modificación al cartel, el cual se hace de acuerdo a las necesidades de la Universidad, sin pretender beneficiar a un proveedor, aprovecha para aclarar los criterios de evaluación para adjudicar un proyecto: el 100% se califica de la siguiente manera: 70% en el precio ofrecido por la empresa, 30% experiencia de la empresa, este 30% se determina de la forma: 10% en la experiencia del director del proyecto, 10% experiencia del oferente y el último 10% en el número de proyectos similares. También, hay criterios importantes como la admisibilidad, la capacidad de endeudamiento de la empresa, el ingreso anual, es decir que una empresa tenga la capacidad de trabajar con un proyecto de ésta índole, menciona que el cartel no es desproporcionado y se trabaja de acuerdo a lo que indica la ley.

Nuevamente, toma la palabra el señor José Pablo Rodríguez, menciona que no desconfía del trabajo realizado, desde la perspectiva del sector productivo se busca la posibilidad del desarrollo por parte de los empresarios de la zona. El señor Miguel González, comprende la preocupación del señor Rodríguez, sugiere que las empresas de la zona trabajen mediante consorcios, además, que estén registradas en los registros de la Proveeduría de la UTN, para que estén enterados de los proyectos y necesidades de la Universidad. El señor José Pablo Rodríguez, solicita al señor Director de Proveeduría, emitir una carta dirigida a la Cámara de Comercio, donde se invite a los empresarios a incorporarse en los registros de la UTN. El señor González, indica que si es posible, hasta se puede realizar un comunicado el cual se publique por medio del periódico La Nación o La Gaceta. En cuanto al proceso nuevo de contratación, se va a incluir dentro del cartel los vacíos de proyectos anteriores, cabe aclarar que cualquier empresa que cuente con los requisitos puede participar, la única manera que una empresa no pueda participar es porque posea una sanción. El señor Miguel González, indica que estaría de acuerdo en ofrecer una charla a la Cámara de Comercio.

Toma la palabra el señor Julio Pérez, hace mención al principio constitucional de igualdad, donde no se permite hacer distinción de zonas u otorgar puntos adicionales por ser de la zona que se va a realizar un proyecto, pero si es posible invitarles a participar, la Universidad busca la igualdad y transparencia.

Toma la palabra el señor Luis Restrepo, comprende que el mayor problema fue no contar con la unidad técnica y la falta de planificación, no se puede seguir “administrando por ocurrencia”, ya que sólo produce desgaste, estrés e induce al error. Propone la opción de contratar una empresa para cada Sede, para que logre responder a las

necesidades de la misma. El señor Miguel González aclara que no es posible debido a que la Universidad no es fraccionada, lo que se puede solicitar es que la inspección se realice al menos dos veces por semana, pero hay que valorar para cuales proyectos, ya que también genera gasto y según el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, la inspección se debe realizar una vez a la semana.

El señor Luis Restrepo agradece la asistencia a la sesión ordinaria del Consejo de Sede, el señor Miguel González deja a disposición el correo electrónico para consultas.

ARTÍCULO SÉTIMO:

INFORME SEÑOR DECANO

El señor Decano informa e invita a los señores miembros del Consejo de Sede, a participar del informe de metas, el cual se llevará a cabo el viernes 5 de agosto de 2016, en la Administración Universitaria, está a disposición la microbús de la Sede, la hora de salida es a las 7:00 am en el recinto Barrio Lourdes.

ARTÍCULO OCTAVO:

Asuntos varios

No se presentan asuntos varios por tratar.

Finaliza la sesión a las 6:35 pm.

Se procede a firmar el integrante del Consejo de Sede, en la presente acta, dando fe de que a partir de hoy se asume el cargo con todas las obligaciones y responsabilidades que establecen todas las leyes y reglamentos

Nombre	Representante	Firma
José Pablo Rodríguez Rodríguez	Representante Sector Productivo - titular	

MBA. Luis Restrepo Gutiérrez
Decano

Laura Leticia Alfaro Agüero
Secretaria